



## RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, el expediente: ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA VIVIENDA SR. MÉDICO sita en calle La Fuente nº 49 de Retortillo de Soria, para su desafectación como bien de dominio público, servicio público, y su incorporación al grupo de bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, para que por los interesados se puedan formular alegaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 3 de junio de 2026. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1257

---